



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008427

Res. 1371/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargo vacante, correspondiente a Inspector Regional Grado 3 en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se llamó según Ordenamiento de Interinos, Orden de Prelación homologado por Resolución N° 4135/2022 de fecha 25 de julio de 2022 y Orden de Prelación homologado por Resolución N° 6592/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección de cargo de acuerdo a la vacante publicada en el portal web institucional;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. Claudia CONSTENLA en el cargo correspondiente a Inspector Regional Grado 3 en carácter suplente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. Claudia Verónica CONSTENLA VIGNOLO (C.I. 2.983.721-8) en calidad de Inspector Regional Grado 3, en carácter suplente a partir de la toma de posesión hasta el reintegro del titular y/o hasta el 29/02/2024.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

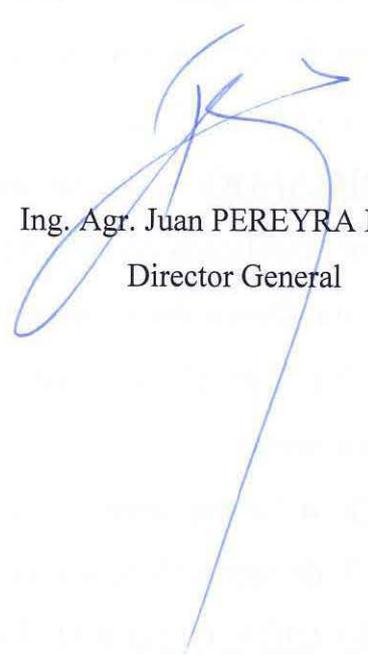
y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General